

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 25,410 VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE 30 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, COMETIDO DE SERVICIO  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL.  
 Fecha de Pago 04/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7338802	04/10/2012	25,410

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1353

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		25,410
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,410	
Totales		25,410	25,410

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	25,410	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		25,410
Totales		25,410	25,410



*[Signature]*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



*[Signature]*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*[Signature]*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



*[Signature]*  
 FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero